



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 070 DE 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación de conformidad con la delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y APOYO A LOS SECTORES COMERCIALES Y EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADO “FERIA QUINDÍO SÍ PARA TI EN NAVIDAD PARQUE EL BOSQUE”.

1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido por el Literal b) numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y reglas generales del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe adelantar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de Inicio, hasta el 20 de diciembre de 2019, sin superar la vigencia 2019.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 29 de noviembre de 2019 hasta las 04:30 P.M, en la urna de cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se estima en: **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$184.625.009)**, incluido IVA. Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4161 del dieciocho (18) de octubre de 2019, por valor de: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$185.000.000)**, correspondiente al rubro: 0311 - 5 - 3 1 2 2 9 13 53 - 88,

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



denominado “Apoyo al emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el Departamento del Quindío”.

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato de la siguiente forma: un primer pago del 20% del total del contrato adjudicado incluido impuestos, una vez legalizado el contrato, aprobadas las correspondientes pólizas y previa presentación del plan de acción del evento a realizar. Un segundo pago correspondiente al 80% restantes incluido impuestos, previa presentación de cuenta de cobro con el informe final de actividades donde se evidencie la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor designado para la vigilancia y control del mismo, junto con la presentación de facturas y con los documentos soportes de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) y certificación suscrita por el revisor fiscal o contador que constate el pago.

2

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

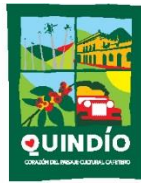
Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Capítulo I. “Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional”, Del Título IV. “Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación” del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente¹, el Departamento realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No

¹ “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Costa rica	Si	No	No	No	
Estados Unidos	Sí	No	No	No	
Estados AELC	Sí	No	No	No	
México	No	No	No	No	
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	14	SI
	Guatemala	Sí	Si	14	SI
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No	
Comunidad andina	Si	Si	No	Si	

3

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión M – MACPC - 14, la excepción contemplada (14) solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

NOTA 2: De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de selección solo se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de selección, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$377.079.000.00 pesos colombianos, como en el presente caso que es de \$184.625.009
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

4

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley; El certificado no podrá tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.

En el certificado se deberá indicar además que, la MIPYME NACIONAL cuenta como mínimo con un (1) año de existencia a la fecha del cierre del proceso y presentar

como anexo fotocopia de la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios vigentes de la profesión del contador o revisor fiscal, según corresponda.

En caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar los requisitos anteriores de manera independiente.

La acreditación de Mipyme por parte de los proponentes, podrá ser acreditada también a través del Registro Único de Proponentes RUP, siempre y cuando se encuentre debidamente inscrita la condición de Mipyme (micro, pequeña o mediana empresa), su antigüedad y domicilio, en este evento, NO será necesario que se aporte el certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal o el contador, ni ningún otro documento. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2.007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2.012.

NOTA 1: En las convocatorias limitadas, el Departamento del Quindío solo aceptará las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales conformados únicamente por Mipyme.

NOTA 2: En los eventos en que se haga necesario aplicar los criterios de desempate por parte de la Administración, la condición de Mipyme será verificada en los términos aquí expuestos.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



proceso para aplicar el incentivo a las Mipymes, se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

5

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 377.079.000.00
Presupuesto Oficial	\$184.625.009.00
Aplica/ No aplica	Aplica

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada 070 de 2019.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío o correo Electrónico

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2019.	Secretaría jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M.	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES	27 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 A.M.	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS	27 DE NOVIEMBRE DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO LEGAL	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL 29 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 4:30 P.M	Únicamente en la URNA DE CRISTAL secretaria jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 4:31. P.M.	Únicamente en la URNA DE CRISTAL secretaria jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 02 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2019.	URNA DE CRISTAL secretaria jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 04 AL 06 DE DICIEMBRE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE	DEL 04 AL 06 DE DICIEMBRE 2019. HORA: 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL secretaria jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR.		juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	9 DE DICIEMBRE DE 2019.	6to piso Gobernación del Quindío o correo Página Web www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACION	9 DE DICIEMBRE DE 2019.	URNA DE CRISTAL secretaria jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío
TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	secretaría jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia.

7

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios, razón por la cual, los oferentes deben estar atentos a las publicaciones que se realicen en la página www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO
CIELO LOPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Revisó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación
Elaboró componente jurídico: Marcela Herrera López - Abogada Contratista SJYDC

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co